

 Unidad de Planeación Minero Energética	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GJA-003
	ANEXO TÉCNICO	VERSIÓN: 001
		FECHA: 11/03/2026

ANEXO 1

SOPORTE TÉCNICO DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE DETERMINAN LOS PRECIOS BASE DE LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS DE PIEDRAS Y METALES PRECIOSOS, MINERALES DE HIERRO, MINERALES METÁLICOS Y CONCENTRADOS POLIMETÁLICOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS DEL IV TRIMESTRE DE 2026

La Agencia Nacional de Minería, mediante la Resolución No. 848 del 24 de diciembre de 2013 “*Por la cual se establecen los términos y condiciones para la determinación de los precios base de liquidación de regalías y compensaciones por la explotación de piedras y metales preciosos, minerales de Hierro, minerales metálicos y polimetálicos*”, estableció las metodologías para la fijación del precio base de las piedras y metales preciosos, minerales de Hierro, minerales metálicos y polimetálicos.

1. CRITERIOS Y CONDICIONES

- 1. Periodicidad en la determinación de precios.** La frecuencia para la expedición de precios corresponde al trimestre calendario, es decir, cuatro (4) resoluciones de precios al año, las cuales deben señalar el período de aplicación con las respectivas fecha inicial y final del trimestre durante el cual rige la resolución.

Para los minerales en los que no hay posibilidad de establecer periódicamente el precio, éste se actualizará con base en el Índice de Precios al Productor – IPP, cuando el destino sea el consumo intermedio (para transformación) y el Índice de Precios al Consumidor – IPC, cuando el uso del mineral tenga una incidencia directa en el consumo final.

Para efectos de la publicidad de las resoluciones, la UPME deberá publicarlas en el diario oficial, y para efectos informativos, deberá incorporarlas en un lugar visible al acceso principal de su página web.

La información de los precios de los metales preciosos para la liquidación y el pago de regalías publicado mensualmente en la página del Banco de la República debe estar disponible para consulta a través de un enlace (link) en la página web de la UPME.

- 2. Conversiones.** Para todas las conversiones de precios en dólares americanos a pesos corrientes, se deberá tomar el promedio simple de los días calendario de la Tasa Representativa del Mercado – TRM del período observado.

2. METODOLOGÍAS PARA ESTABLECER EL PRECIO BASE PARA LA LIQUIDACIÓN DE LAS REGALÍAS Y COMPENSACIONES

 Unidad de Planeación Minero Energética	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GJA-003
	ANEXO TÉCNICO	VERSIÓN: 001
		FECHA: 11/03/2026

Las regalías de los minerales cuyo precio se establece mediante la presente resolución, deberán cancelarse para el mineral principal y para los secundarios.

El artículo 5 de la Resolución ANM No. 848 de 2013 dispone lo siguiente:

“Artículo 5°. Precios de las piedras y metales preciosos, minerales de Hierro, minerales metálicos y polimetálicos. A efectos de establecer los precios base de la liquidación de regalías y compensaciones de las piedras y metales preciosos, minerales de Hierro, minerales metálicos y polimetálicos, se deben tener en cuenta las siguientes reglas:

cobre

1. El precio para la liquidación de regalías de las esmeraldas y demás piedras preciosas y semipreciosas de producción nacional es el declarado por el exportador, conforme a la factura determinada en pesos, para todas las subpartidas arancelarias, en cualquiera de sus presentaciones, sin descuentos adicionales El Banco de La República continuará certificando los precios internacionales de los metales preciosos, conforme a lo establecido en el artículo 152 de la ley 488 de 1998.

2. Dependiendo de la información disponible, la oferta de mineral y la comercialización de los minerales de Hierro y los demás minerales metálicos, para la fijación de precios, la UPME determinará la pertinencia en la utilización de una sola o la combinación de varias de las siguientes metodologías:

i. El promedio del precio de venta internacional publicado por el London Metal Exchange Bulletin o la publicación seleccionada por la UPME, como indicador internacional del precio del mineral del trimestre inmediatamente anterior, con un descuento del veinte por ciento (20%). En el evento de que disponga de estudios sobre costos de transporte, fletes, manejo y portuarios para el mineral de exportación, la UPME podrá aplicar un descuento menor al veinte por ciento (20%).

ii. La sumatoria de los costos de producción por unidad del mineral en Colombia, de acuerdo con la información que suministre(n) el(los) titular(es) minero(s) que se encuentren en etapa de explotación para el mismo mineral.

iii. Mediante un sondeo del mercado interno del mineral, cuando se tenga disponible información de alguna fuente recomendada por un estudio base, del precio de compraventa al consumidor final del mineral extraído en el territorio nacional”.

3. RESULTADOS PROPUESTA PRECIOS BASE DE MINERALES METÁLICOS SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 848 DE 2013 DE LA ANM

período considerado: 01-06-2026 hasta el 31-08-2026

 Unidad de Planeación Minero Energética	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GJA-003
	ANEXO TÉCNICO	VERSIÓN: 001
		FECHA: 11/03/2026

GRUPO	PRODUCTO	Unidad de Medida	Precio base \$
MINERAL DE HIERRO	Mineral de Hierro	t	60.699,30
METALES NO FERROSOS	Mineral de Cobre	kg	36.455,55
	Mineral de Magnesio (Magnesita)	t	235.894,80
	Mineral de Manganeseo	t	341.120,52
	Minerales de Titanio y sus concentrados (rutilo similares)	kg	3.847,77
	Minerales de Plomo y sus concentrados	kg	4.967,85
	Minerales de Zinc y sus concentrados	kg	9.683,13
	Minerales de Estaño y sus concentrados	kg	142.524,58
	Minerales de Cromo y sus concentrados	kg	746,78
	Minerales de Cobalto y sus concentrados	kg	146.726,32
	Minerales de Volframio (Tungsteno) y sus concentrados	kg	526.209,96
	Minerales de Molibdeno y sus concentrados	kg	88.617,45
	Minerales de Niobio, Tantalio, Vanadio o Circonio y sus concentrados	kg	583.245,99
	Minerales de Antimonio y sus concentrados	kg	57.967,20

Fuente: cálculos UPME

De acuerdo con la información de la cual dispone la UPME y acorde con lo establecido en el citado artículo 5 de la Resolución No. 848 de 2013 de la ANM, para los minerales metálicos se utiliza “*El promedio del precio de venta internacional publicado por el London Metal Exchange Bulletin o la publicación seleccionada por la UPME, como indicador internacional del precio del mineral del trimestre inmediatamente anterior, con un descuento del veinte por ciento (20%). En el evento de que disponga de estudios sobre costos de transporte, fletes, manejo y portuarios para el mineral de exportación, la UPME podrá aplicar un descuento menor al veinte por ciento (20%)*”.

 Unidad de Planeación Minero Energética	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GJA-003
	ANEXO TÉCNICO	VERSIÓN: 001
		FECHA: 11/03/2026

En caso de que no se tenga información de algunos de los metales en la publicación que seleccione la UPME, el artículo 3 de la mencionada Resolución establece lo siguiente: *“Para los minerales en los que no hay posibilidad de establecer periódicamente el precio, éste se actualizará con base en el Índice de Precios al Productor – IPP, cuando el destino sea el consumo intermedio (para transformación) y el Índice de Precios al Consumidor – IPC, cuando el uso del mineral tenga una incidencia directa en el consumo final”*.

Teniendo en cuenta estos criterios, el precio base para liquidación de regalías de los minerales metálicos se fija de la siguiente forma para el IV trimestre de 2026:

1. Mineral de Hierro (IPP)

El precio base del mineral de Hierro disminuyó respecto al precio base de la resolución del III Trimestre de 2026, asociado a un menor valor en el Índice de Precios al Productor (IPP) de -5,128%. Con base en esta información, se establece el siguiente precio base para el mineral de Hierro así:

Precio base Mineral de Hierro	IPP junio a agosto 2026	Precio base Mineral de Hierro	Variación Trimestres III y IV 2026
III Trimestre de 2026 \$/t.	Consumo intermedio	IV Trimestre de 2026 \$/t.	
63.980,52	-5,128%	60.699,30	-5,128%

Fuente: DANE, cálculos UPME

2. Metales no ferrosos

1. Mineral de Cobre (Publicación *Fastmarket – Metal Bulletin - LME*) para junio, julio y agosto de 2026.

Precios	Precios Medios US/t.
JUNIO 2026	13.573,81
JULIO 2026	13.524,52
AGOSTO 2026	14.352,45
Promedio Precios bajos y altos	13.816,93
Promedio precio Trimestre	13.816,93

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin - LME, cálculos UPME

 Unidad de Planeación Minero Energética	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GJA-003
	ANEXO TÉCNICO	VERSIÓN: 001
		FECHA: 11/03/2026

Con base en la aplicación de los criterios y condiciones establecidos en la Resolución No. 848 de la ANM y la Ley 756 de 2002, el precio base para mineral de Cobre del IV trimestre de 2026 es:

Precio Cobre Promedio US/t.	80% del Precio	TRM promedio Trimestre	Precio Boca Mina \$/t.	Precio Boca Mina \$/kg
13.816,93	11.053,54	3.298,09	36.455.552,44	36.455,55

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin - LME, cálculos UPME, Banco de la República (TRM)

Variaciones Trimestrales.	
Variación trimestral Precio LME Cobre %	6,57%
Variación trimestral Precio Cobre en Pesos %	-4,59%
Apreciación o Depreciación Peso %	-10,47%

Fuente. Cálculos UPME

El precio base del Cobre disminuyó -4.59% respecto al precio base de la resolución aplicable al III Trimestre de 2026, con una disminución de la TRM de -10,47% y un incremento de los precios internacionales con fuente *Fastmarket* respecto al período considerado en la resolución anterior de 6,57%.

2. Mineral de Magnesio (Magnesita) (IPP)

Precio base Mineral de Magnesio	IPP junio a agosto 2026	Precio base Mineral de Magnesio	Variación Trimestres III y IV 2026
III Trimestre de 2026 \$/t.	Consumo intermedio	IV Trimestre de 2026 \$/t.	
248.646,58	-5,128%	235.894,80	-5,128%

Fuente: DANE, cálculos UPME

El precio base de mineral de Magnesio (magnesita) disminuyó respecto al precio base de la resolución vigente para el III Trimestre de 2026, debido a la disminución del IPP para Consumo Intermedio del -5,128% para el período de junio, julio y agosto de 2026..

 Unidad de Planeación Minero Energética	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GJA-003
	ANEXO TÉCNICO	VERSIÓN: 001
		FECHA: 11/03/2026

3. Mineral de Manganeso (IPP)

Precio base Mineral de Manganeso	IPP junio a agosto 2026	Precio base Mineral de Manganeso	Variación Trimestres III y IV 2026
III Trimestre de 2026 \$/t.	Consumo intermedio	IV Trimestre de 2026 \$/t.	
359.560,51	-5,128%	341.120,52	-5,128%

Fuente: DANE, cálculos UPME

El precio base de mineral de Manganeso disminuyó respecto al precio base de la resolución del III Trimestre de 2026, debido a un menor valor del IPP para Consumo Intermedio del -5,128% para el período de junio, julio y agosto de 2026.

4. Minerales de Titanio y sus concentrados (rutilo similares) (Publicación *Fastmarket – Metal Bulletin - LME*) para el período de junio, julio y agosto de 2026..

Precios	Precios Medios US/t.
JUNIO 2026	1.425,00
JULIO 2026	1.475,00
AGOSTO 2026	1.475,00
Promedio Precios bajos y altos	1.458,33
Promedio precio Trimestre	1.458,33

Fuente: FastMarket - Metal Bulletin, cálculos UPME.

Con base en la aplicación de los criterios y condiciones establecidos en la Resolución No. 848 de la ANM y la Ley 756 de 2002, el precio base para el mineral de Titanio del IV trimestre de 2026 es:

Precio Titanio Promedio US/t.	80% del Precio	TRM promedio Trimestre	Precio Boca Mina \$/t.
1.458,33	1.166,67	3.298,09	3.847.769,51

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República (TRM)

 Unidad de Planeación Minero Energética	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GJA-003
	ANEXO TÉCNICO	VERSIÓN: 001
		FECHA: 11/03/2026

Variaciones Trimestrales	
Variación trimestral precio LME Titanio %	2,34%
Variación trimestral Precio Titanio %	-8,37%
Apreciación o Depreciación Peso %	-10,47%

Fuente. Cálculos UPME

El precio base de Titanio disminuyó -8,37% respecto al precio base de la resolución aplicable para el III Trimestre de 2026, debido a la disminución de la TRM de -10,47% y con una variación trimestral de 2,34% en el precio internacional con fuente *Fastmarket*.

5. Minerales de Plomo y sus concentrados (*Publicación Fastmarket – Metal Bulletin - LME*) para el período de junio, julio y agosto de 2026.

Precios	Precios Medios US/t.
JUNIO 2026	1.950,59
JULIO 2026	1.843,55
AGOSTO 2026	1.854,41
Promedio Precios bajos y altos	1.882,85
Promedio precio Trimestre	1.882,85

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, cálculos UPME.:

Con base en la aplicación de los criterios y condiciones establecidos en la Resolución No. 848 de la ANM y la Ley 756 de 2002, el precio base para el mineral de Plomo del IV trimestre de 2026 es:

Precio Plomo Promedio US/t.	80% del Precio	TRM promedio Trimestre	Precio Boca Mina \$/t.	Precio Boca Mina \$/kg
1.882,85	1.506,28	3.298,09	4.967.851,04	4.967,85

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República.

Variaciones Trimestrales

 Unidad de Planeación Minero Energética	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GJA-003
	ANEXO TÉCNICO	VERSIÓN: 001
		FECHA: 11/03/2026

Variación trimestral Precio LME Plomo %	-2,48%
Variación trimestral Precio Plomo %	-12,69%
Apreciación o Depreciación Peso %	-10,47%

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME

El precio base de Plomo disminuyó -12,69% respecto al precio base de la resolución aplicable al III Trimestre de 2026, soportado por la disminución de la TRM de -10,47% y un decrecimiento de -2,48% de los precios internacionales con fuente *Fastmarket* respecto al período considerado en la resolución anterior.

6. Minerales de Zinc y sus concentrados (Publicación *Fastmarket* – *Metal Bulletin* - *LME*) para el período de junio, julio y agosto de 2026.

Precios	Precios Medios US/t.
JUNIO 2026	3.539,93
JULIO 2026	3.595,53
AGOSTO 2026	3.874,48
Promedio Precios bajos y altos	3.669,98
Promedio precio Trimestre	3.669,98

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME,

Con base en la aplicación de los criterios y condiciones establecidos en la Resolución No. 848 de la ANM y la Ley 756 de 2002, el precio base para el mineral de Zinc del IV trimestre de 2026 es:

Precio Zinc Promedio US/t.	80% del Precio	TRM promedio Trimestre	Precio Boca Mina \$/t.	Precio Boca Mina \$/kg
3.669,98	2.935,98	3.298,09	9.683.133,54	9.683,13

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República (TRM).

Variaciones Trimestrales	
Variación trimestral Precio LME Zinc %	9,71%

 Unidad de Planeación Minero Energética	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GJA-003
	ANEXO TÉCNICO	VERSIÓN: 001
		FECHA: 11/03/2026

Variación trimestral Precio Zinc %	-1,78%
Apreciación o Depreciación Peso %	-10,47%

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME.

El precio base de Zinc disminuyó -1,78% respecto al precio base de la resolución que aplica para el III Trimestre de 2026, soportado por la disminución de la TRM de -10,47% y un incremento del 9,71% los precios internacionales con fuente Fastmarket respecto al período considerado en la resolución anterior.

7. Minerales de Estaño y sus concentrados (Publicación *Fastmarket – Metal Bulletin - LME*) para el período de junio, julio y agosto de 2026.

Precios	Precios Medios US/t.
JUNIO 2026	53.331,70
JULIO 2026	53.088,80
AGOSTO 2026	55.633,13
Promedio Precios bajos y altos	54.017,88
Promedio precio Trimestre	54.017,88

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME,

Con base en la aplicación de los criterios y condiciones establecidos en la Resolución No. 848 de la ANM y la Ley 756 de 2002, el precio base para el mineral de Estaño del IV trimestre de 2026 es:

Precio Estaño Promedio US/t.	80% del Precio	TRM promedio Trimestre	Precio Boca Mina \$/t.	Precio Boca Mina \$/kg
54.017,88	43.214,30	3.298,09	142.524.578,66	142.524,58

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República (TRM).

Variaciones Trimestrales	
Variación trimestral Precio LME Estaño %	7,97%

 Unidad de Planeación Minero Energética	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GJA-003
	ANEXO TÉCNICO	VERSIÓN: 001
		FECHA: 11/03/2026

Variación trimestral Precio Estaño %	-3,33%
Apreciación o Depreciación Peso %	-10,47%

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME.

El precio base de Estaño tuvo una disminución del -3.33% respecto al precio base de la resolución que aplica para el III Trimestre de 2026, soportado por la disminución de la TRM de -10,47% y un incremento en 7,97% de los precios internacionales con fuente *Fastmarket* respecto al período considerado en la resolución anterior.

8. Minerales de Cromo y sus concentrados (Publicación *Fastmarket – Metal Bulletin - LME*) para el período de junio, julio y agosto de 2026.

Precios	Precios Medios US\$/t.
MARZO 2026	311,00
ABRIL 2026	317,75
MAYO 2026	307,75
Promedio Precios bajos y altos	312,17
Promedio precio Trimestre	312,17

Fuente: DANE, cálculos UPME

Con base en la aplicación de los criterios y condiciones establecidos en la Resolución No. 848 de la ANM y la Ley 756 de 2002, el precio base para el mineral de Cromo del IV trimestre de 2026 es:

Precio Cromo Promedio US/t.	80% del Precio	TRM promedio Trimestre	Precio Boca Mina \$/t.	Precio Boca Mina \$/kg
283,03	226,43	3.298,09	746.775,11	746,78

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República (TRM).

Variaciones Trimestrales	
Variación trimestral Precio LME Cromo %	-9,33%

 Unidad de Planeación Minero Energética	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GJA-003
	ANEXO TÉCNICO	VERSIÓN: 001
		FECHA: 11/03/2026

Variación trimestral Precio Cromo %	-18,82%
Apreciación o Depreciación Peso %	-10,47%

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME.

El precio base de Cromo disminuye en -18,82% respecto al precio base de la resolución aplicable al III Trimestre de 2026, soportado por la disminución de la TRM de -10,47% y un decrecimiento de 9,33% en los precios internacionales con fuente *Fastmarket* respecto al período considerado en la resolución anterior.

9. Minerales de Cobalto y sus concentrados (Publicación *Fastmarket – Metal Bulletin - LME*) para el período de junio, julio y agosto de 2026.

Precios	Precios Medios US\$/t.
JUNIO 2026	55.604,32
JULIO 2026	55.623,04
AGOSTO 2026	55.603,75
Promedio Precios bajos y altos	55.610,37
Promedio precio Trimestre	55.610,37

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME.

Con base en la aplicación de los criterios y condiciones establecidos en la Resolución No. 848 de la ANM y la Ley 756 de 2002, el precio base para el mineral de Cobalto del IV trimestre de 2026 es:

Precio Cobalto Promedio US/t.	80% del Precio	TRM promedio Trimestre	Precio Boca Mina \$/t.	Precio Boca Mina \$/kg
55.610,37	44.488,30	3.298,09	146.726.323,41	146.726,32

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República (TRM).

Variaciones Trimestrales	
Variación trimestral Precio LME Cobalto %	0,01%
Variación trimestral Precio Cobalto %	-10,46%

 Unidad de Planeación Minero Energética	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GJA-003
	ANEXO TÉCNICO	VERSIÓN: 001
		FECHA: 11/03/2026

Apreciación o Depreciación Peso %	-10,47%
-----------------------------------	---------

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME.

El precio base de Cobalto disminuyó en -10,46% respecto al precio base de la resolución aplicable al III Trimestre de 2026, soportado por la disminución de la TRM de -10,47% y un incremento de 0,01% en los precios internacionales con fuente Fastmarket respecto al período considerado en la resolución anterior.

10. Minerales de Volframio (Tungsteno) y sus concentrados (Publicación *Fastmarket – Metal Bulletin - LME*) para el período de junio, julio y agosto de 2026.

Precios	Precios Medios US\$/kg.
JUNIO 2026	216,25
JULIO 2026	203,00
AGOSTO 2026	179,06
Promedio Precios bajos y altos	199,44
Promedio precio Trimestre	199,44

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME.

Con base en la aplicación de los criterios y condiciones establecidos en la Resolución No. 848 de la ANM y la Ley 756 de 2002, el precio base para el mineral de Tungsteno del IV trimestre de 2026.

Precio Tungsteno Promedio US/t.	80% del Precio	TRM promedio Trimestre	Precio Boca Mina \$/kg
199,44	159,55	3.298,09	526.209,96

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República (TRM).

Variaciones Trimestrales	
Variación trimestral Precio LME Tungsteno %	-31,40%
Variación trimestral Precio Tungsteno %	-38,58%
Apreciación o Depreciación Peso %	-10,47%

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME.

 Unidad de Planeación Minero Energética	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GJA-003
	ANEXO TÉCNICO	VERSIÓN: 001
		FECHA: 11/03/2026

El precio base de Tungsteno disminuyó en -38,58% respecto al precio base de la resolución aplicable al III Trimestre de 2026, con una disminución de la TRM de -10,47% y un decrecimiento de -31,40% de los precios internacionales con fuente *Fastmarket* respecto al período considerado en la resolución anterior.

11. Minerales de Molibdeno y sus concentrados (IPP)

Precio base Mineral de Molibdeno	IPP junio a agosto 2026	Precio base Mineral de Molibdeno	Variación Trimestres III y IV 2026
III Trimestre de 2026 \$/t.	Consumo intermedio	IV Trimestre de 2026 \$/t.	
93.407,85	-5,128%	88.617,45	-5,128%

Fuente: Metal Bulletin, DANE, cálculos UPME

El precio base del mineral de molibdeno disminuyó respecto al precio base de la resolución del III Trimestre de 2026, debido a un menor valor del IPP para Consumo Intermedio del -5,128% para el período junio, julio y agosto de 2026..

12. Minerales de Niobio, Tantalio, Vanadio o Circonio y sus concentrados (IPP)

Precio base Mineral de Tantalio	IPP junio a agosto 2026	Precio base Mineral de Tantalio	Variación Trimestres III y IV 2026
III Trimestre de 2026 \$/t.	Consumo intermedio	IV Trimestre de 2026 \$/t.	
614.774,58	-5,128%	583.245,99	-5,128%

Fuente: Infomine, DANE, cálculos UPME

El precio base de mineral de Tantalio disminuyó respecto al precio base de la resolución del III Trimestre de 2026, debido a un menor valor del IPP para Consumo Intermedio del -5,128% para el período de junio, julio y agosto de 2026..

13. Minerales de Antimonio y sus concentrados

Precios	Precios Medios US\$/t.
---------	------------------------

 Unidad de Planeación Minero Energética	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GJA-003
	ANEXO TÉCNICO	VERSIÓN: 001
		FECHA: 11/03/2026

JUNIO 2026	25.043,75
JULIO 2026	22.410,00
AGOSTO 2026	18.456,25
Promedio Precios bajos y altos	21.970,00
Promedio precio Trimestre	21.970,00

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME.

Con base en la aplicación de los criterios y condiciones establecidos en la Resolución No. 848 de la ANM y la Ley 756 de 2002, el precio base para el mineral de Antimonio del IV trimestre de 2026 es:

Precio Antimonio Promedio US/t.	80% del Precio	TRM promedio Trimestre	Precio Boca Mina \$/t.	Precio Boca Mina \$/kg
21.970,00	17.576,00	3.298,09	57.967.197,36	57.967,20

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República (TRM).

Variaciones Trimestrales	
Variación trimestral Precio LME Antimonio %	-17,31%
Variación trimestral Precio Antimonio %	-25,97%
Apreciación o Depreciación Peso %	-10,47%

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME.

El precio base de Antimonio disminuyó -25,97% respecto al precio base de la resolución aplicable al III Trimestre de 2026, soportado por la disminución de la TRM de -10,47% y un decrecimiento de -17,31% en los precios internacionales con fuente *Fastmarket* respecto al período considerado en la resolución anterior.

4. VARIACIÓN TRIMESTRAL PRODUCTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN ANM No. 848 DE 2013

GRUPO	PRODUCTO	Unidad de Medida	Precio base Propuesta \$	Resolución 476 del 30 de junio de 2026 \$	Var. %
-------	----------	------------------	--------------------------	---	--------

FOR-MCO-005 V.1

17/Mar/2025

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio oficial del Sistema de Gestión Institucional.

 Unidad de Planeación Minero Energética	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GJA-003
	ANEXO TÉCNICO		VERSIÓN: 001
			FECHA: 11/03/2026

MINERAL DE HIERRO	Mineral de Hierro	t	60.699,30	63.980,52	-5,13%
METALES NO FERROSOS	Mineral de Cobre	kg	36.455,55	38.208,16	-4,59%
	Mineral de Magnesio (Magnesita)	t	235.894,80	248.646,58	-5,13%
	Mineral de Manganeseo	t	341.120,52	359.560,51	-5,13%
	Minerales de Titanio y sus concentrados (rutilo similares)	kg	3.847,77	4.199,47	-8,37%
	Minerales de Plomo y sus concentrados	kg	4.967,85	5.689,62	-12,69%
	Minerales de Zinc y sus concentrados	kg	9.683,13	9.858,44	-1,78%
	Minerales de Estaño y sus concentrados	kg	142.524,58	147.437,81	-3,33%
	Minerales de Cromo y sus concentrados	kg	746,78	919,95	-18,82%
	Minerales de Cobalto y sus concentrados	kg	146.726,32	163.860,11	-10,46%
	Minerales de Wolframio (Tungsteno) y sus concentrados	kg	526.209,96	856.730,90	-38,58%
	Minerales de Molibdeno y sus concentrados	kg	88.617,45	93.407,85	-5,13%
	Minerales de Niobio, Tantalio, Vanadio o Circonio y sus concentrados	kg	583.245,99	614.774,58	-5,13%
	Minerales de Antimonio y sus concentrados	kg	57.967,20	78.302,08	-25,97%

Fuente: cálculos UPME.

Elaboró: PAULA LUCIA SÁNCHEZ GARCÍA – PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
LUZ MIREYA GÓMEZ RÍOS – PROFESIONAL ESPECIALIZADO.

 Unidad de Planeación Minero Energética	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GJA-003
	ANEXO TÉCNICO	VERSIÓN: 001
		FECHA: 11/03/2026

Tabla_Firmantes

copias_r
rad_padre
anexo_r
Elaboró: res_proyecto
Revisó: res_reviso
Aprobó: res_aprobacion